

Sr. Cor. D. Juan Facundo Quiroga

Biorra, y febrero 17. de 1823.

hivo del Brigadier  
JUAN FACUNDO QUIROGA  
II 872

Amigo, y dueño de mis afectos: aun me asiste el placer de mis vistas, que fue muy grande, especialm<sup>te</sup> por la plausible circunstancia de haber V. cooperado tanto a la pacificación de n<sup>ra</sup> Prov<sup>a</sup>, pero que de dia en dia se me dilipa al vez sus cartas a' n<sup>ro</sup> Gob.<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Quiroga, en que manifiesta tantas desconfianzas, y estampas tantas amenazas. Creame, que esto lleva mi alma a la maior amargura, tanto mas, q<sup>to</sup> veo en este Sefe la mejor fé para con V. y su total resolucion de cumplir todo lo prometido, pero tomándose el t<sup>po</sup> bastante para hacerlo con dignidad, y prud<sup>a</sup>, a modo, que no paderca su opinion, ni la de V. Ya sabe V. quam sagrado es el juram<sup>to</sup>, pues yo se lo juro, que es assi, y que nada nada se medira contra V. ni contra otra persona alguna, y todo el empeño es salvar el honor, y tranquilidad de n<sup>ra</sup> Prov<sup>a</sup>, igualm<sup>te</sup>, q<sup>e</sup> el acoro del Gob.<sup>o</sup>, y la respetable opinion de V. Asi pues es necesario, que ten

ga un poco de paciencia, y no haga caso de cuen-  
tos, o' habilitas, que le lleven los enemigos del ord.<sup>o</sup>,  
pues lo salgo garante del cumplim.<sup>to</sup> de todo lo pa-  
tado, y no requisare a' Condova sin q.<sup>e</sup> todo le sea  
lile. El Command.<sup>te</sup> Davila me escribe, y significa  
su deferencia a todo lo dispuesto, y otro tanto ha-  
za el Comm.<sup>te</sup> Gadiello, pero sp.<sup>te</sup> es conven.<sup>te</sup>  
verlos personalmente, y hacerles entender todo el  
interes de la medida. La Provid.<sup>a</sup> relativa a Cio-  
quia se dio en el concepto, que ese era el sentido  
de Y, y convenia esa nueva Command.<sup>a</sup> sin ha-  
cer segregacion alg.<sup>a</sup>, que no es del tenor de  
Sob.<sup>o</sup>, sino de la Junta Representativa de Las  
Prov.<sup>as</sup>.

Mucho tengo que decirle, pero ahora no me  
es posible, porq.<sup>e</sup> a' mas de los Exercicios publi-  
cos, que estai dando, me ocupan otras atenciones.  
Lo hare despues largam.<sup>te</sup>, pero no puedo dejar  
de replicarle, que en sus Comunicaciones al Go-  
bierno, se produzca con mas consideracion  
consultando a' su misma opinion, y buen

nombre segun la razon, y la Religion lo deman-  
dan. Y, no querria, que un subalterno mio lo  
tratase, <sup>ami</sup> y la luz natural nos enseña, q.<sup>e</sup> no de-  
bemos tratar a nros proximos, sino del mo-  
do, q.<sup>e</sup> queremos nos traten ellos.

Dispensame todas estas con-  
fianzas, q.<sup>e</sup> me tomo, pues todas ellas parten  
de mi deseo del bien de nra Prov.<sup>a</sup>, y del de V, co-  
mo tambien de mi sincera amistad p.<sup>a</sup> la  
qual me repito su asno, y contra am.<sup>o</sup>, y Ca-  
pell.<sup>n</sup>

D.<sup>o</sup> Pedro Jg.<sup>o</sup> de Castro Barrios